



Comisión Nacional de Energía Atómica



GERENCIA DE ÁREA CAREM

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM

Por RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la Ley 26.566, aprobado por RESOL-2023-55-APN-CNEA#MEC

**CIRCULAR ACLARATORIA
PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Circular Nº 2	
Lugar y Fecha	Buenos Aires 12/06/2023
Organismo contratante	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo	CONCURSO DE PRECIOS
Numero:	22/2023
Clase:	ETAPA ÚNICA NACIONAL
Modalidad:	SIN MODALIDAD
Expediente CAREM Nº:	F-115/2023
Expediente GDE Nº:	EX-2023-58154292- -APN-GAC#CNEA
Rubro:	404 - SERVICIO PROFESIONAL Y COMERCIAL

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PROFESIONALES TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DEL REACTOR CAREM

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

GERENCIA DE ÁREA CAREM	
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM	
Videoconferencia	http://meet.jit.si/CP2223
Fecha y Hora	14/06/2023 11:10hs
Costo	Sin Valor
Visita a obra / instalaciones	No aplica

DESCRIPCIÓN

CONSULTA Nº 1

¿Cuáles son los criterios para aplicar las penalidades?

Ejemplos:

Punto e. Rotación excesiva de personal. Cuanto sería excesivo?

Punto c. Incumplimiento de órdenes de servicio. Se hace un acuerdo con compromisos de ambas partes? Por ejemplo un Gantt con tiempos de respuesta del proveedor y Carem ? Para poder cumplir con los tiempos dependemos también del feedback y disponibilidad de agenda de parte de ustedes también para garantizar el cumplimiento

Qué sucede si relevamos el mercado y los perfiles que cumplen con los requerimientos solicitados y aceptan la propuesta tienen expectativas más elevadas? Nosotros les vamos a mostrar cómo está el mercado pero dependemos de la decisión / flexibilidad de Carem para poder cumplir con los ingresos mensuales.

RESPUESTA Nº 1

Criterios de penalidad: descriptos en: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES y anexos – F-115/2023/ ARTÍCULO 13º. PENALIDADES

Punto e. Para una mejor dinámica de trabajo, se requiere mantener el staff de reclutadores durante el tiempo de dure el proyecto, en caso de ser necesario o de fuerza mayor, se podrá rotar el personal, máximo de 2 personas durante el tiempo que dure el proyecto
Punto c.

Sí, se realiza un acuerdo con compromiso de ambas partes

Sí, se genera un cronograma de trabajo

Sí, contarán con exclusiva comunicación y predisposición de agenda con CAREM, contarán con un tiempo máximo de 48hs de respuesta

Relevo de mercado: La presentación de candidatos, deberá contemplar personas que aceptan nuestra propuesta salarial, en caso, de encontrar candidatos con pretensiones económicas que excedan nuestras propuestas salariales, se analizarán estos casos para decidir el descarte del candidato

CONSULTA Nº 2

Con respecto al formulario de cotización, a qué se refiere con Plazo de entrega?

RESPUESTA Nº 2

Al Periodo de contratación que es SEIS (6) MESES a partir de la firma del acta de inicio.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA N1: CONSULTAS AL PLIEGO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.